



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Septiembre 20 de 2021

05001 41 05 **008 2021 00273 00**

Dentro de la acción de tutela presentada por DORIS ESTELA CASTRILLÓN TRILLOS en calidad de agente oficiosa de JULIO ARTURO CASTRILLÓN GIL contra de SAVIA SALUD EPS, la accionada presenta a través de correo electrónico del 17 de septiembre 2021 impugnación a tutela, dando a conocer su inconformidad frente a la sentencia proferida el 14 de septiembre del corriente año.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por presentarse en tiempo oportuno y ser procedente, se CONCEDE ante los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN- REPARTO, la impugnación interpuesta por SAVIA SALUD EPS.

En consecuencia, remítase el expediente a la Oficina de Reparto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ



Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0bd701bce00baa1bba4c409ae5607dd7d8d4c72f3bdf92b0c09e284fc146c42a

Documento generado en 20/09/2021 11:54:31 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**